ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número ___ 2 __	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.106 de 2024	
Nombre completo del contratista: Lorena Porras Aragón	
Documento de identificación: C.C 1.130.609.934	
Nombre del supervisor: JULLIE PAULINE VANEGAS HURTADO	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento del sistema de atención integral a los ciudadanos habitantes de y en calle de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 25/Ene/2024	Fecha terminación 30/abr/2024
Modificación(es) al contrato:N/A	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veinte millones novecientos veinticuatro mil pesos M/CTE ($20.924.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.924.000	$5.231.000	$5.231.000	$10.462.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9462746825 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 442503933 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 07 de febrero del 2024 Periodo de pago de la seguridad social: febrero 2024

Observaciones al informe financiero y contable: Para el correspondiente periodo de aportes del mes de febrero de 2024, el contratista realizó el pago de la planilla No. 9462746825, según lo determinado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Acompañar profesionalmente en la atención de las solicitudes de la comunidad, sobre casos de personas en situación de calle y/o sobre situaciones relacionadas con el fenómeno de habitabilidad en calle.

-Realizó verificación de caso reportado por la fundación SERGENTE, donde reportan presunto habitante de calle ubicado en la calle 12 con carrera 29 barrio el calvario, el cual presenta un Dx de tuberculosis, además de múltiples heridas las cuales han generado secuelas. Se realizó la respectiva caracterización y verificación para iniciar el proceso de cedulación.
-Realizó apoyo a jornadas de atención a la población habitante de calle en la comuna 10 y 11, específicamente barrio Santa Elena galería, con el objetivo de promover el control adecuado de residuos y la no quema de cables cerca a las instituciones educativas, mediante la continuidad de los procesos que se han venido realizando desde años anteriores y se retomó los acuerdos con los habitantes de calle.

2. Brindar orientación profesional a los actores sociales, comunitarios e institucionales sobre las rutas y el sistema de atención integral al habitante de calle.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó recorrido de verificación de los puntos a intervenir en articulación con el funcionario de la UAESPM analizando el tipo de residuos en el punto, además del tipo de vehículo que se va hacer uso.
-Realizó jornada de limpieza en el sector de Meléndez, alrededor del rio y cerca de la unidad residencial GOLD, la actividad fue articulada con la administradora de la unidad.
-Visitó los comedores comunitarios de la comuna 8, con el fin de reactivas las acciones dirigidas a la población en condición de calle, mediante la elaboración de ollas comunitarias y verificación en las condiciones en las que se encuentran los habitantes de calle en el sector.
-Realizó verificación de las condiciones en las que se encuentra la galería la Floresta, posterior a la mejora realizada en el año 2023, encontrando un panorama desolador de desorden y mal estado de las instalaciones, logra ubicar el contacto del coordinador de la empresa de aseo del sector, con el objetivo de coordinar futuras reuniones para impactar el sector y generar una sensibilización.

3. Realizar acompañamiento profesional a las actividades de Información - Educación y Capacitación con la población habitante de y en calle, y en riesgo de habitar la calle.

- Realizó recorrido en la comuna 18, verificando la reubicación de los habitantes de calle en el sector de la nueva unidad residencial GOLD, con el objetivo de extender una invitación para la recuperación de nuevos espacios para mantenerlos libres de residuos y material no aprovechable.
- Realizó acompañamiento al proceso de desalojo que se llevó a cabo en la dirección calle 23 con carrera 50, procedimiento el cual fue articulado con las secretarias: Seguridad y Justicia, Salud, Transito, Personería Municipal, Policía Nacional, Ejercito, Empresa de Aseo Ciudad Limpia, Fiscalía y Bienestar Social Programa Habitante de Calle.
- Realizó articulación con la Secretaría De UAESPM, DAGMA, Ciudad Limpia y Programa Habitante de Calle, donde se realizó intervención en el sector del parque del perro en cada una de las instalaciones comerciales y restaurantes.

4. Brindar apoyo en la construcción de respuestas a peticiones quejas y reclamos de la comunidad en marco del programa de atención al habitante de calle.

-Elaboró documentos de la verificación del caso reportado por Salud, presunto habitante de calle ubicado en el barrio Sucre, el cual presenta un diagnóstico de Tuberculosis.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

-Elaboró respuesta a petición realizada por la empresa de seguridad de COMFANDI, el cual reportaba la presencia de habitantes de calle en el lote aledaño al supermercado en la dirección calle 5 con carrera 36.
5. Las demás asignadas por el supervisor del contrato relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.
-Participó de la reunión con los líderes de los comedores comunitarios, en el barrio Meléndez comuna 18, en la que se construyó la matriz DOFA y verificando la cualidades a destacar de cada uno de los comedores que se han proyectado.

Constancia de Paz y Salvo :N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JULLIE PAULINE VANEGAS HURTADO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Febrero 20 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.